

# Seis isapres acceden a mejorar plan de devolución a afiliados

Superintendencia de Salud informó que la medida fue posible gracias a resultados más favorables para las aseguradoras.

Leo Riquelme

La Superintendencia de Salud anunció ayer el allanamiento por parte de seis isapres de mejorar las condiciones de pagos que habían anunciado para devolver los cobros en excesos que efectuaron durante varios años, y que fueron regulados por una ley corta.

Las instituciones que reaccionaron ante los cuestionamientos, que incluían definiciones de cuotas de incluso mil pesos pagables en 13 años, son Cruz Blanca, Colmena, Consalud, Nueva MásVida, Vida Tres y Banmédica.

El superintendente Víctor Torres explicó que las propuestas ingresadas en julio estaban hechas con los bajos resultados financieros que registraban entonces los estados financieros de las aseguradoras, los que mejoraron en los meses siguientes.

“Siempre dijimos que los montos y plazos del proceso de devolución eran dinámicos e iban a depender de la situación financiera y flujos de recursos que tuviera las isapres. Por eso, ahora que contamos con los estados financieros de los últimos



PABLO OVALLE / ISASMENDI / AGENCIA UNO

LA COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO, EL MINSAL Y LA SUPERINTENDENCIA HAN TRABAJADO EN MEDIDAS.

meses, donde hay mejoras sustantivas en los ingresos de estas instituciones, en la reunión que sostuvimos esta semana acordamos una mejora en los plazos y montos de devoluciones, que serán informados a la brevedad a los afiliados a quienes se les deben dineros”, dijo Torres.

La superintendencia informó que Cruz Blanca

efectuará una devolución en una sola cuota a las personas cuya deuda total sea igual o inferior a \$120.000. En esa condición hay 12.962 afiliados o exafiliados, que en enero recibirán los montos en sus cuentas corrientes de excedentes abiertas especialmente para este fin.

Lo mismo se hará con los 8.512 cotizantes en esa condición de Colmena

y los 16.025 de Consalud.

Masvida, en tanto, realizará una restitución anticipada para quienes tengan un monto a restituir que sea igual o menor a UF 10,71 (casi \$411.000). Estos son 19.056 casos, que representan el 33,3% del total de devoluciones a desembolsar. Se disponibilizará el monto completo en la cuenta 2 de excedentes en dos cuotas con-

secutivas, una este mes y otra con el saldo el 10 de enero de 2025.

En el caso de Vida Tres habrá este mes el pago de una cuota por \$40.000 o el monto total de la restitución si lo adeudado es menor a esa cifra, la cual se entregará al 98% de los acreedores. Además, habrá pago anticipado para acreedores con deudas entre \$40.000 y \$115.000 este mes; y evaluará una tercera medida para ofrecer prepago para afiliados con deudas de hasta \$550.000 en el primer trimestre de 2025.

Esta última revisión también se hará con Banmédica, que asimismo efectuará un pago este mes de una cuota mínima por \$24.000 o el monto total de la restitución cuando lo adeudado es menor a esa cifra, que se entregará al 95% de los acreedores; y un pago anticipado para acreedores con deudas entre \$24.000 y \$115.000 para este diciembre.

Estas dos últimas isapres son controladas por UnitedHealth Group, holding estadounidense que anunció una inyección de capital para financiar los nuevos compromisos. ☺